

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

- 3130** *Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se declara desierto el concurso de traslado, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2021, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Resolución de 27 de septiembre de 2021 por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de un puesto genérico vacante en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid, entre funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Esta Dirección General acuerda:

Único.

Resolver el concurso de traslado, declarando desierto el puesto ofertado en la convocatoria, por falta de solicitantes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de febrero de 2022.–La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.